



Suprema Corte de Justicia de la Nación

Calendario de días inhábiles del año 2019 Atención de solicitudes de Acceso a la Información y Ejercicio de Derechos ARCO

Se informan los días fijados como inhábiles además de los **sábados y domingos**, en los cuales no correrán los términos establecidos para la atención de Solicitudes de Acceso a la Información y para el Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición a la publicación de Datos Personales en este Alto Tribunal, lo anterior de conformidad con la normativa federal aplicable a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, previamente publicada en el Diario Oficial de la Federación.

DÍA	MES	FUNDAMENTO
01	Enero	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 19 de la Ley de Amparo;• Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;• Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción I;• Inciso d) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
04	Febrero	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción II;• Inciso c) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
05	Febrero	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 19 de la Ley de Amparo;• Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;• Inciso e) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.



Suprema Corte de Justicia de la Nación

18	Marzo	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción III;• Inciso c) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
21	Marzo	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 19 de la Ley de Amparo;• Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;• Inciso f) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
17 al 19	Abril	<ul style="list-style-type: none">• Inciso n) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
01	Mayo	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 19 de la Ley de Amparo;• Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;• Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción IV;• Inciso g) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
16 al 31	Julio	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
16	Septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 19 de la Ley de Amparo;• Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción V;• Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;• Inciso i) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles



Suprema Corte de Justicia de la Nación

		respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
1	Noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Punto Primero, Inciso n) del Acuerdo General número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
18	Noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción VI;• Inciso c) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
20	Noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 19 de la Ley de Amparo;• Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;• Inciso k) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
25	Diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 19 de la Ley de Amparo;• Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción VIII.• Inciso l) del Acuerdo Primero del Acuerdo número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
16 al 31	Diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.